



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Ministerio  
de Relaciones  
Laborales

Quito – Ecuador  
República del Salvador N 34-183  
y Suiza  
Telf. 02 381 4000

## RESOLUCIÓN No. MRL - 2012 - 0493

### EL VICEMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES

#### CONSIDERANDO:

- Que, el literal a) del artículo 51 de la Ley Orgánica del Servicio Público, publicada en el Segundo Suplemento – Registro Oficial No. 294, de 6 de octubre del 2010, establece que es competencia del Ministerio de Relaciones Laborales: “Ejercer la rectoría en materia de remuneraciones del servicio público y expedir las normas técnicas correspondientes en materia de recursos humanos ...”;
- Que, el Ministerio de Relaciones Laborales de conformidad con el artículo 62 de la Ley Orgánica del Servicio Público, diseñará el Subsistema de Clasificación de Puestos del Servicio Público, sus reformas y vigilará su cumplimiento en todas las entidades, instituciones organismos o personas jurídicas señaladas en el artículo 3 de esta ley;
- Que, mediante Resolución No. MRL-2011-000033, de 2 de febrero de 2011, se emite la escala de valoración de los puestos de profesionales médicos, odontólogos, obstetras, psicólogos clínicos, enfermeras, tecnólogos médicos de los servicios de salud pública, profesionales en química y farmacia, bioquímica y farmacia y química que trabajan en los laboratorios y farmacias de los servicios de salud pública y profesionales médicos con jornadas de trabajo de 8 horas diarias;
- Que, el primer Inciso del Art. 5 de la antes referida Resolución establece que las instituciones del Estado, a través de la Unidad de Administración del Talento Humano, realizarán los ajustes técnicos a la clasificación de los puestos de acuerdo a esta Resolución, estudios que requerirán de los dictámenes favorables previos del Ministerio de Relaciones Laborales y del Ministerio de Finanzas;
- Que, mediante Oficio No. DETH-2011-004158, del 23 de marzo del 2011, el Ministerio de Salud Pública emitió los referentes técnicos para la ubicación de los profesionales de la salud, para la aplicación de la Resolución No. No. MRL-2011-000033;
- Que, el Viceministerio del Servicio Público ha realizado el estudio de clasificación de puestos sobre la base de la información proporcionada por la Unidad de Administración de Talento Humano del Área de Salud No. 30 Santa Lucía provincia Guayas;
- Que, mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2012-0067, de 24 de abril de 2012, el Ministro de Relaciones Laborales delega al Viceministro del Servicio Público para que a su nombre y en su representación suscriba las Resoluciones en materia de clasificación y ubicación de puestos;
- Que, con Oficio No. 0302-VSP-MRL-2011, de 3 de octubre de 2011, esta Cartera de Estado remitió el proyecto de resolución y lista de asignaciones del Área de Salud No. 30 Santa Lucía de la provincia de Guayas a fin de que el Ministerio de Finanzas emita el dictamen presupuestario correspondiente;
- Que, el Ministerio de Finanzas, mediante Oficio No. MINFIN-DM-2012-0335, de 21 de junio de





GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Ministerio  
de Relaciones  
Laborales

Quito - Ecuador  
República del Salvador N 34-183  
y Suiza  
Telf. 02 381 4000

2012, de conformidad con la competencia que le otorga el artículo 132 literal c) de la Ley Orgánica del Servicio Público, ha emitido el dictamen presupuestario favorable; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 51 de la Ley Orgánica del Servicio Público:

## RESUELVE

**Art. 1.-** Ubicar dieciséis (16) puestos de contratos de servicios ocasionales en la escala de remuneraciones mensuales unificadas; de los profesionales de la Salud con jornada de 8 horas diarias laborables del Área de Salud No. 30 Santa Lucía provincia Guayas, de acuerdo a las listas de asignaciones adjuntas.

Para la ubicación de los servidores inmersos en la Resolución No. MRL-2011-000033 del Área de Salud No. 30 Santa Lucía provincia Guayas se ejecutó el siguiente procedimiento:

- Visitas de Observación directa para el levantamiento de información
- Revisión de los documentos físicos que integran el expediente de cada servidor tanto de nombramiento como de contratos de servicios ocasionales, proporcionada por el responsable de la Administración del Talento Humano
- Verificación de la información a través de instrumentos técnicos que administra el Área de Salud No. 30 Santa Lucía provincia Guayas
- Aplicación de los referentes técnicos remitidos por el Ministerio de Salud Pública para la ubicación de los profesionales de la salud

**Art. 2.-** En el caso de que las remuneraciones mensuales unificadas de las y los servidores públicos de carrera o con contrato de servicios ocasionales sea superior al valor señalado en el correspondiente grado de la escala expedida por el Ministerio de Relaciones Laborales, se mantendrá dicha remuneración mientras permanezca en el puesto el actual titular del mismo o hasta que el contrato de servicios ocasionales termine. Una vez que el puesto ingrese otra servidora o servidor público o que el contrato le fuere renovado, la remuneración mensual unificada del puesto se ajustará al valor previsto en la mencionada escala, de conformidad con el Art. 248 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Servicio Público.

**Art.3.-** Los cambios de las denominaciones de puestos establecidos en la estructura ocupacional, derivados del presente estudio, no invalidarán las actuaciones administrativas legalmente realizadas, conforme a lo dispuesto en el Art. 62 segundo inciso de la Ley Orgánica del Servicio Público.

**Art.4.-** Es responsabilidad de la Unidad de Administración del Talento Humano, para el personal de nombramiento elaborar las respectivas acciones de personal como efecto de la revisión a la ubicación, y deben ser registradas e incorporadas en el expediente de cada servidor.

**Art.5.-** Es responsabilidad de la Unidad de Administración del Talento Humano para el personal sujeto a contrato de servicios ocasionales elaborar los correspondientes contratos de servicios ocasionales como efecto de la revisión a la ubicación, que deberán ser registrados e incorporados en el expediente de cada servidor.





GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**Ministerio  
de Relaciones  
Laborales**

Quito – Ecuador  
República del Salvador N 34-183  
y Suiza  
Telf. 02 381 4000

**Art. 6.-** Una vez implementada la presente Resolución, en el período de un mes el Ministerio de Relaciones Laborales verificará si el Área de Salud No. 30 Santa Lucía provincia Guayas cuenta con la plantilla óptima de Talento Humano de los profesionales de la salud, para lo cual el Área deberá mantener las estadísticas actualizadas de la demanda de clientes y el servicio brindado.

**Art. 7.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de mayo de 2012, de conformidad con el Oficio No. MINFIN-DM-2012-0335, de 21 de junio de 2012, del Ministerio de Finanzas.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a, **17 JUL 2012**



Abg. Juan Fernando Salazar G.  
**VICEMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO**



Acción	Nombre	Firma	Cargo
Elaborado por:	Ing. Ricardo Pérez Robalino	x <i>Ricardo Pérez Robalino</i>	Analista de Fortalecimiento Institucional
Revisado por:	Dra. Verónica Reyes Mejía	<i>Verónica Reyes Mejía</i>	Directora de Fortalecimiento Institucional

Fecha de Elaboración: 25-06-2012



ÁREA DE SALUD No. 30 SANTA LUCIA-GUAYAS  
LISTA DE ASIGNACIONES PERSONAL CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES

No.	APELLIDOS - NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA	PUESTO INSTITUCIONAL	CARGA HORARIA	SITUACION ACTUAL			SITUACION REAL			SITUACION PROPUESTA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. MRL-2011-00033 Y REFERENTES TECNICOS DE UBICACIÓN		
					GRUPO OCUPACIONAL- SITUACION ACTUAL	GRADO- SITUACION ACTUAL	R.M.U.- SITUACION ACTUAL	GRUPO OCUPACIONAL- SITUACION REAL	GRADO- SITUACION REAL	R.M.U.- SITUACION REAL	GRUPO OCUPACIONAL- SITUACION PROPUESTA	GRADO- SITUACION PROPUESTA	R.M.U.-SITUACION PROPUESTA
<b>SUBCENTRO EL PIÑAL</b>													
1	ANCHUNDIA TORRES PATRICIA GISELA	0914575790	OBSTETRIZ - 8HD	8HD	SERVIDOR PUBLICO 5	11	1.212	SERVIDOR PUBLICO 3	9	986	SERVIDOR PUBLICO 6	12	1.412
<b>SUBCENTRO SANTA LUCIA</b>													
2	QUIROZ PIN MARILYN ZORAIRA	0915469852	OBSTETRIZ - 8HD	8HD	SERVIDOR PUBLICO 3	9	986	SERVIDOR PUBLICO 3	9	986	SERVIDOR PUBLICO 6	12	1.412
3	DUNN PASTOR ALEJANDRO ENRIQUE	0912948486	MEDICO GENERAL - 8HD	8HD	SERVIDOR PUBLICO 7	13	1.676	SERVIDOR PUBLICO 4	10	1.086	SERVIDOR PUBLICO 6	12	1.412
4	JARRIN ESPIN CARLOS ENRIQUE	0919250571	MEDICO GENERAL - 8HD	8HD	SERVIDOR PUBLICO 7	13	1.676	SERVIDOR PUBLICO 5	11	1.212	SERVIDOR PUBLICO 7	13	1.676
5	OROZCO OROZCO LILIA MARIA	0915173488	MEDICO GENERAL - 8HD	8HD	SERVIDOR PUBLICO 7	13	1.676	SERVIDOR PUBLICO 5	11	1.212	SERVIDOR PUBLICO 9	15	2.034
6	VELOZ SEGARRA LUISA KATHERIN	0920372455	MEDICO GENERAL - 8HD	8HD	SERVIDOR PUBLICO 7	13	1.676	SERVIDOR PUBLICO 4	10	1.212	SERVIDOR PUBLICO 9	15	2.034
7	SALAZAR CRUZ LEONOR ESPERANZA	0906225869	ODONTOLOGO - 8HD	8HD	SERVIDOR PUBLICO 7	13	1.676	SERVIDOR PUBLICO 4	10	1.086	SERVIDOR PUBLICO 9	15	2.034
8	LOOR MACIAS GLORIA VERONICA	0919994731	OBSTETRIZ - 8HD	8HD	SERVIDOR PUBLICO 6	12	1.412	SERVIDOR PUBLICO 3	9	986	SERVIDOR PUBLICO 7	13	1.676
9	ORDOÑEZ CASIERRA BELGICA ELADIA	0800870719	ENFERMERA - 8HD	8HD	SERVIDOR PUBLICO 3	9	986	SERVIDOR PUBLICO 3	9	986	SERVIDOR PUBLICO 7	13	1.676
10	MOLINA PINARGOTE DENISE GAUDELIA	1307174217	TECNOLOGA MEDICA - 8HD	8HD	SERVIDOR PUBLICO 3	9	986	SERVIDOR PUBLICO 3	9	986	SERVIDOR PUBLICO 6	12	1.412
11	VARGAS LEON FREDDY LEONARDO	0909078180	MEDICO GENERAL - 8HD	8HD	SERVIDOR PUBLICO 1	7	817	SERVIDOR PUBLICO 1	7	817	SERVIDOR PUBLICO 4	10	1.086
12	RODRIGUEZ LEON SILVIA XIOMARA	0924458995	MEDICO GENERAL - 8HD	8HD	SERVIDOR PUBLICO 7	13	1.676	SERVIDOR PUBLICO 6	12	1.412	SERVIDOR PUBLICO 11	17	2.472
<b>SUBCENTRO EL PORVENIR</b>													
13	CORDOVA SILVA FERNANDO MILAGROS	0905301727	OBSTETRIZ - 8HD	8HD	SERVIDOR PUBLICO 3	9	986	SERVIDOR PUBLICO 3	9	986	SERVIDOR PUBLICO 6	12	1.412
14	CORDOVA MUÑOZ MARIUXI JAQUELINE	0918531757	MEDICO GENERAL - 8HD	8HD	SERVIDOR PUBLICO 7	13	1.676	SERVIDOR PUBLICO 4	10	1.086	SERVIDOR PUBLICO 7	13	1.676
15	MERELE HERNANDEZ DOLORES EDIZA	1201356753	ENFERMERA - 8HD	8HD	SERVIDOR PUBLICO 4	10	1.086	SERVIDOR PUBLICO 3	9	986	SERVIDOR PUBLICO 7	13	1.676
<b>SUBCENTRO PALESTINA</b>													
16	GUTIERREZ CHECA JOSE MIGUEL	0904331832	OBSTETRIZ - 8HD	8HD	SERVIDOR PUBLICO 3	9	986	SERVIDOR PUBLICO 3	9	986	SERVIDOR PUBLICO 6	12	1.412
			ODONTOLOGO - 8HD	8HD	SERVIDOR PUBLICO 6	12	1.412	SERVIDOR PUBLICO 4	10	1.086	SERVIDOR PUBLICO 7	13	1.676

0493

17 JUL 2012

5058



Abg. Juan Fernando Salazar G.  
VICEMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO



Acción	Nombre	Firma	Cargo
Elaborado por:	Abg. Guillermo Pérez Robalino	<i>[Firma]</i>	Analista de Fortalecimiento Institucional
Revisado por:	Dra. Verónica Reyes	<i>[Firma]</i>	Directora de Fortalecimiento Institucional

*[Firma]*



ÁREA DE SALUD No. 30 SANTA LUCIA-GUAYAS  
 LISTA DE ASIGNACIONES PERSONAL PENDIENTE

No.	NOMBRE	CEDULA	PUESTO INSTITUCIONAL	OBSERVACION
1	SANCHEZ AYALA MIGUEL ANGEL	0906023320	MEDICO	TRASLADO ADMINISTRATIVO AL HOSPITAL DE INFECC DE GUAYAUIL
2	CUERO SALGURO VIVIANA ANDREA	0912384377	MEDICO	COORDINADORA DEL AREA ( FUNCION ADMINISTRATIVA)
3	QUINTO GRIJALVA MARIUXI SOLANDA	0914281373	MEDICO	DIRECTORA

0493

17 JUL 2012

5058



Abg. Juan Fernando Salazar G.  
 VICEMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO



ACCION	NOMBRE	FIRMA	CARGO
Elaborado por:	Ing. Ricardo Pérez	<i>[Signature]</i>	Analista de Fortalecimiento Institucional
Revisado por:	Dra. Verónica Reyes Mejía	<i>[Signature]</i>	Directora de Fortalecimiento Institucional

*[Signature]*

*[Signature]*  
 28/7/2012